DECLARACIÓN JURADA

PLAZO PARA PRESENTAR PROTESTA

Fecha: 14 de diciembre de 2023

Como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N°2.051/03, el Decreto Reglamentario N°21.909 y la Resolución N°3893/2020 art. 3 inc. a, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que las bases y condiciones estipuladas en el presente proceso "Consultoría para sistematización de la gestión institucional del FONDEC 25 años" – **ID N°429.680** se encuentran en su totalidad ajustadas al marco legal mencionado precedentemente y a las documentaciones estándares emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Así también las documentaciones de adjudicación fueron ajustadas a las normativas. *Sin embargo, la espera del cumplimiento del plazo para presentar Protesta generaría demoras, aplazando la entrega del material para el programa de gestión misional de la institución.*

Si bien el proceso fue iniciado en tiempo y forma, la misma se vio afectada por el desinterés de las empresas, quienes se encontraban reacias a presentar oferta debido a la baja cantidad de funcionarios.

La escasa cantidad de Recursos Humanos en el FONDEC también resulta un inconveniente al momento de ajustarse a los tiempos, teniendo en cuenta que una sola persona realiza más de una tarea/función para dar cumplimiento a los procedimientos reglamentados (solicitud de ajustes, prorrogas, etc.).

Abg. María E. Vallejos
Directora de UOC
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY